Publicado en Barcelona el 12/02/2019

# [AleaSoft: Derechos de emisiones: El arma de doble filo contra el cambio climático](http://www.notasdeprensa.es)

## El recientemente aprobado Real Decreto sobre el comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero y CO2 es un paso hacia la cuarta fase del sistema de comercio europeo de emisiones para el periodo 2021-2030. AleaSoft analiza los pros y los contras de este sistema de penalizaciones por emisiones contaminantes

 El último fin de semana de enero se publicó en el BOE el Real Decreto 18/2019, de 25 de enero, por el que se desarrollan aspectos relativos a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo 2021-2030. Este Real Decreto es un primer adelanto de los cambios regulatorios requeridos para adoptar la directiva europea (Directiva (UE) 2018/410 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2018) que desarrolla el marco legislativo para la cuarta fase del sistema de comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea (EU ETS) a partir de 2021. El Real Decreto implementa dos aspectos que necesitan cierta urgencia para llegar a tiempo al completo desarrollo legislativo para la cuarta fase del EU ETS. Primero, regula la asignación gratuita de derechos de emisión y la exclusión del sistema de comercio de emisiones de hospitales y pequeñas instalaciones que emitan menos de 2500 toneladas equivalentes de CO2 al año. Para todas ellas, se establecen los requisitos, procedimientos de solicitud y planes de seguimiento. Segundo, amplía la legislación de los mecanismos de compensación para las industrias que se vean afectadas indirectamente por un incremento de sus costes, y que este sea imputable a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidas en el precio de la electricidad. El decreto establece que cada trimestre se publicarán las subvenciones adjudicadas a cada sector industrial, además de las razones por las cuáles, si se diera el caso, el importe total de estas ayudas fuera superior al 25% de los ingresos por las subastas de derechos de emisiones. En AleaSoft se entiende que los derechos de emisiones son una herramienta que incentiva el cambio hacia un sistema de producción eléctrica menos contaminante y con más fuentes de energía de origen renovable. Pero no hay que menospreciar el impacto que este esquema de emisiones tiene sobre la competitividad de algunos sectores frente a la producción en otros países fuera del sistema europeo de comercio de derechos de emisiones, aunque esta desventaja pueda verse parcialmente paliada con las ayudas del mecanismo de compensación por la “fuga de carbono”. Para AleaSoft, cualquier paso hacia la descarbonización del sistema eléctrico es positivo. Pero siendo realistas, teniendo en cuenta que Europa solamente genera el 7,3% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del planeta, el impacto a nivel global va a ser relativo. Aun así, al ser la Unión Europea uno de los sistemas económicos e industriales más avanzados, el sistema europeo de comercio de derechos de emisiones es un ejemplo innegable a seguir para el resto de economías. El sector de la generación de electricidad tiene un papel muy importante en este escenario, por ser el responsable del 78% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Unión Europea. Para más información es posible seguir el siguiente enlace: https://aleasoft.com/es/derechos-emisiones-arma-doble-filo-contra-cambio-climatico/

**Datos de contacto:**

Alejandro Delgado

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/aleasoft-derechos-de-emisiones-el-arma-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Ecología Otras Industrias



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)